

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

133

ABASCAL PALENCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

8645

134

ABEJÓN ORUZO, Juan; domiciliado últimamente en Vicálvaro; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

135

ALARCON LOPEZ, José; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

136

ARRIBAS HERNANDEZ, Vicente; domiciliado últimamente en Alcala; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

137

BARAJAS JUEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

138

BOREL, Remigio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

139

BOREL RAMIREZ, Remigio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

140

CABALLERO DONOEL, Antonio; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

141

CALVIÑO, José; domiciliado última-

mente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

142

CASTILLO OLIVO, Lucio; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

143

CASTILLO OLIVO, Pedro; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

144

COITO, Leonardo; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

145

CORRAL, Pablo; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

146

CRISTOBAL ANTON, Plácido; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

147

DIAZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

148

DIAZ REBOLLO, Carlos; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

149

DIEGO PABLO, Perfecto de; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

150

DIEGO PAEZ, Tomás de; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

151

DOMENECH JUANES, José; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

152

FERNANDEZ TABERNER, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante

el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

153

FERRER BLASCO, Francisco; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

154

FOLGADO BLANCO, Antonio; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

155

FORGADO BLANCO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

156

FRANCO, Mariano; domiciliado últimamente en Tetuán; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

157

GARCIA ALCALA, Antonio; domiciliado últimamente en Alcobendas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

158

GARCIA PEREZ, Celestino; domiciliado últimamente en Barajas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

159

GARCIA RODRIGUEZ, Pantaleón; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

160

GARCIA VARELA, Angel; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

161

GIL CATALINA, Martín; domiciliado últimamente en Torija; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

162

GOMEZ HERNANDEZ, Andrés; domiciliado últimamente en Guipúzcoa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

163

GOMEZ SANZ, Francisco; domiciliado últimamente en Oresjo de la Sierra; com-

(Continúa en la pág. 435.)

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
1	Jefatura de Obras públicas de Burgos.....	Ministerio de Fomento.....	Oficial 5.ª.....	1.500,00
2	Estación enológica de Toro, Zamora.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
3	Gobierno civil de Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
4	Jefatura de obras públicas de Gulpúzea y Navarra.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
5	Idem de Gerona.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
6	Dirección General de Correos, Sección de Te- légrafos. Jefatura provincial de Santander.	Ministerio de la Gobernación.....	Celador.....	1.000,00
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
7	Audiencia provincial de Cádiz.....	Capitanía general de la 2.ª Región...	Alguacil.....	1.000,00
8	Jefatura de Obras públicas de Canarias. Ca- rrerteras del Estado.....	Ministerio de Fomento.....	Peón caminero.....	2 diarias.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2 idem.
9	Dirección General de Correos. Alicante. Agost.....	Idem de la Gobernación.....	Cartero.....	365,00
10	Idem. Cáceres. San Martín de Travejos....	Idem.....	Idem.....	100,00
11	Idem. Córdoba. Conquista.....	Idem.....	Idem.....	500,00
12	Idem. Cuenca. Salinas del Manzano.....	Idem.....	Idem.....	100,00
13	Idem. Guadalajara. De Villanueva de Alco- rén á Abeteza.....	Idem.....	Peatón.....	377,50
14	Idem. Huaca. De Beresa á Santoréns y otros.	Idem.....	Idem.....	400,00
15	Idem. Idem. Tella.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
16	Idem. León. Estación de Santa María.....	Idem.....	Idem.....	300,00
17	Idem. Idem. Puente de Domingo Flores....	Idem.....	Idem.....	300,00
18	Idem. Oviedo. De San Martín á Santa Eulalia de Oseos.....	Idem.....	Peatón.....	300,00
19	Idem. Vizcaya. Hormúa.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
20	Idem. Zaragoza. De Uncastillo á Biel.....	Idem.....	Peatón.....	600,00
21	Dirección general de Correos. Sección de Telégrafos. Estación de Bilbao. Vizcaya.	Idem.....	Ordenanza de 2.ª.....	750,00
22	Idem. Idem de Baracaldo. Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
23	Idem. Idem de Castro-Urdiales. Santander.	Idem.....	Idem.....	750,00
Idem. Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	750,00
24	Idem. Idem. Ponferrada. León.....	Idem.....	Ordenanza de segunda.....	750,00
25	Ayuntamiento de Mora. Toledo.....	Capitanía general de la 1.ª Región...	Guarda municipal nocturno.	680,00
26	Idem de Villarejo de Salván. Madrid.....	Idem.....	Conserje del Hospital y se- pulturero del Cementerio Municipal.....	305,00
27	Idem.....	Idem.....	Encargado de regir el reloj.	80,00
28	Idem.....	Idem.....	Alguacil primero del Ayun- tamiento.....	1,25 diarias.
29	Idem.....	Idem.....	Cabo de serenós.....	1,50 idem.
30	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	1,25 idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,25 idem.
31	Idem.....	Idem.....	Guarda mayor de campo...	1,75 idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Guarda de Idem.....	1,50 idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 idem.
32	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 idem.
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1,50 idem.
33	Juzgado de primera instancia é instrucción de Brihuega. Guadalajara.....	Idem.....	Alguacil.....	480,00
34	Idem id. de idem de Cazorla. Jaén.....	Idem de la 2.ª Región.....	Idem.....	480,00
35	Idem id. de idem de Albama. Granada.....	Idem.....	Idem.....	480,00
36	Idem id. de idem de Estepona. Málaga.....	Idem.....	Idem.....	480,00
37	Idem municipal de Alcalá de los Gazules. Cádiz.....	Idem.....	Idem.....	»
38	Ayuntamiento de Conquista. Córdoba.....	Idem.....	Alguacil del Ayuntamiento y del Juzgado municipal.	540,00
39	Juzgado municipal de Puebla de Vallbona. Valencia.....	Idem de la 3.ª Región.....	Alguacil.....	»
40	Idem de Benlissim. Castellón.....	Idem.....	Idem.....	»
41	Ayuntamiento de Pozuelo. Albacete.....	Idem.....	Idem.....	450,00
42	Juzgado de primera instancia é instrucción de Monóvar. Alicante.....	Idem.....	Idem.....	480,00

DE LA GUERRA

ANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES — AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Fernando Fernández Porto.....	37	13 11	11-11	>	>	>
Idem.....	Activo.....	Empleado.....	Davelino Ruiz Bernabéu.....	35	14-1	11 7	2	6	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Gregorio Monterde Olmos.....	41	14 4	11-10	>	4	21
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Amadeo Jiménez Serra.....	31	14 5	12-10	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Manuel Sánchez Cordero.....	33	14 5	11-3	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Activo.....	Empleado...	Joaquín Díaz Romero.....	35	7 7	4-11	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Domingo Gil Montes.....	33	2 11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	José Rivas Serra.....	32	3	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	José Sarrió Gironés.....	33	6	3-11	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Rafino Cancho Quilones.....	37	11-7	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	José Arias Gómez.....	38	6 9	3-1	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Antonio Fores Sáez.....	42	2-0	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Manuel Gimeno Gimeno.....	42	2 5	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Miguel Gallart Soldevila.....	37	6 1	5 1	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Pedro Pochino Puertolas.....	39	6	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Miguel Puente Salas.....	38	6	1-3	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Llardo Alonso Rodríguez.....	23	4-1	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Antonio Álvarez Villanova.....	59	2-6	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Francisco Linares Martín.....	37	3-8	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Prudencio Lajusticia Lajusticia...	37	3 4	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado...	Pedro Merino Fernández.....	37	6	2-3	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Juan Alonso Baquerín.....	39	6-10	13	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Sin destino...	Vicente Aguirre Pinedo.....	36	6	3 4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Lantada.....	42	6	3 2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Angel Arias Calleja.....	43	6	4 3	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Cesáreo Delgado Pérez.....	39	5-10	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Vicente Sánchez Zarza Redondo..	37	4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Eustasio Espejo Díaz.....	37	2-2	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Alejandro Hidalgo Bustos.....	47	2 1	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Bernardo Fraile Sacristán.....	45	3-1	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Esteban Aleazar Alonso.....	48	6	2 1	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Fabian Sanz del Negro.....	40 11	5	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Mariano Serna Díaz.....	40	4 9	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco González Manzanares..	35	2 6	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Victor París Domingo.....	36	3 2	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Eusebio Díaz Belinchón.....	38	3 2	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Félix Gutiérrez Díaz.....	56	3 1	>	>	>	>
Cabo.....	>	Empleado...	Ramón Zamorano Roja.....	60	3-8	1-1	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Pedro Fernández Cabana.....	52	5-2	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Manuel Reboiles Caballero.....	51	6-6	1-1	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Francisco Mañoz Martín.....	41	6	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Juan Frochoso González.....	33	2-5	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	José Piña Cuevas.....	33	7 6	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Jesús Núñez Barreiro.....	34	2 1	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Juan del Toro Ortega.....	40	5-0	>	>	>	>

Número de orden.	DEPENDENCIA Ó SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN Ó REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Pesetas.
43	Ayuntamiento de Amer. Gerona.....	Capitanía general de la 4.ª Región...	Alguacil.....	727,00
44	Idem de Calatayud. Zaragoza.....	Idem de la 5.ª Región.....	Sepulturero.....	657,00
45	Idem de Alagón. Idem.....	Idem.....	Voz pública y alcade.....	450,00
46	Idem.....	Idem.....	Vigilante nocturno.....	500,00
47	Intendencia Militar de la 5.ª Región. Edifi- cios militares de Soria.....	Idem.....	Conserje.....	0,75 diarios.
48	Juzgado Municipal de Munguía. Vizcaya...	Idem de la 6.ª Región.....	Alguacil.....	"
49	Juzgado de primera instancia é instrucción de Zamora.....	Idem de la 7.ª Región.....	Idem.....	600,00
50	Audiencia territorial de Coruña.....	Idem de la 8.ª Región.....	Mozo de estradas.....	650,00
51	Ayuntamiento de Lámbara. Lugo.....	Idem.....	Recaudador de Consumos..	"
52	Comisión provincial de Lugo.....	Idem.....	Peón auxiliar de jardinero..	638,75
53	Idem. Carretera provincial de Ribadeo á Videla.....	Idem.....	Peón caminero.....	1,75 diaria.
54	Ayuntamiento de Mahón. Baleares.....	Idem de Baleares.....	Guardia municipal.....	900,00
55	Idem.....	Idem.....	Sereno.....	240,00
56	Idem.....	Idem.....	Encargado de la brigada de desinfectadores.....	720,00
57	Idem.....	Idem.....	Jardinero Guarda de paseos..	900,00
58	Idem.....	Idem.....	Auxiliar de Idem.....	540,00
59	Idem.....	Idem.....	Vigilante de higiene.....	180,00
60	Idem.....	Idem.....	Ordenanza de Secretaría...	360,00
61	Idem.....	Idem.....	Idem.....	360,00
62	Idem de Santa Eulalia. Ibiza. Idem.....	Idem.....	Guarda de cementerio.....	180,00
			Portero.....	540,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días al Madrid, 17 de Enero de 1913.—El Subsecretario, E. de Orozco.

CLASES	PROCEDEX- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES AÑOS DE			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.	Años.	Meaos.	Días.
Cabo.....	»	Sin destino...	Francisco Sela Galcerán.....	42	15	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Lorenzo Delgado Tejada.....	40	5-6	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Donato Pérez Muga.....	38	4-9	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Félix Herrera Fernández.....	32	9-5	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	Gerardo García de Pablo.....	37	3-1	»	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Emilio Fernández Pérez.....	34	0-11	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	José Rodalino Bernalte.....	31	6	3-1	»	»	»
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Francisco Pena Pena.....	49	6-7	3-8	»	»	»
Cabo.....	»	Último lugar..	José González Piñeiro.....	38	5-2	»	»	»	»
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	José Nave Folgosa.....	45	6	3	»	»	»
Soldado.....	»	Idem.....	Rufino Fernández Avila.....	37	3-8	»	»	»	»
Cabo.....	»	Idem.....	José Villanueva Salas.....	36	3-6	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Juan Oñila Vidal.....	36	4-6	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	Jaimo Sirarol Dura.....	35	12	»	»	»	»
Idem.....	»	Idem.....	José Tudela Miguel.....	40	5	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Soldado.....	»	Sin destino...	Ignacio Oliver Roig.....	59	2-5	»	»	»	»
Idem.....	»	Empleado...	Francisco Saura Olives.....	36	4	»	»	»	»
Idem.....	»	Sin destino...	Antonio Velasco Arcas.....	37	2-4	»	»	»	»
Desierto.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Cabo.....	»	Sin destino...	Antonio Mari Escandell.....	43	2	»	»	»	»

guientes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Cabo.....	Cipriano Alfonso Rivero.....	
Soldado.....	Mannuel Santamaría García.....	
Idem.....	Emeterio Sánchez Cancio.....	
Idem.....	Fidel Riaño Vicente.....	
Idem.....	Isidro Ramón Ruiz.....	
Idem.....	Pablo Porras Plaza.....	
Idem.....	Gregorio Pérez García.....	
Idem.....	Enarado Peralta Salvador.....	
Idem.....	Cristóbal Mena Gómez.....	
Idem.....	Félix Martínez Marqués.....	Por venir fuera de conducto de la Autoridad militar.
Idem.....	Alejandro Martín Domoso.....	
Idem.....	Pedro Llanos Cordera.....	
Idem.....	Juan Izquierdo Camarero.....	
Idem.....	Antonio Herrero Suárez.....	
Idem.....	Ildefonso Gutiérrez González.....	
Idem.....	José García Santos.....	
Idem.....	Pedro Ruiz Ruiz.....	
Idem.....	Andrés Díaz Medina.....	
Idem.....	Josquín Crespo Jaime.....	
Idem.....	Proceso Arnáiz Barbado.....	
Idem.....	Isidoro Álvarez García.....	Por exceder de la edad de treinta y cinco años.
Idem.....	Melitón Sánchez Artero.....	
Idem.....	Tiburcio Alonso García.....	
Sargento.....	Ramón Lavín Cagigal.....	Por ídem íd. de los cuarenta ídem.
Idem.....	Edmundo Río García.....	
Idem.....	Juan Campos Cazar.....	
Idem.....	Francisco Cuevas Díez.....	Por ídem íd. de los cuarenta y cinco ídem.
Idem.....	Ramón Segada Rodríguez.....	
Cabo.....	Gabino López Marín.....	Por no estar autorizadas con el sello de la Alcaldía las copias de sus licencias absolutas.
Soldado.....	Juan Carrera Gil.....	
Sargento.....	Enrique Oatunza Gozávez.....	Por no contar cuatro años en el empleo.
Idem.....	Luis García Polo.....	
Cabo.....	Patricio Hernández Canaveros.....	Por no estar autorizadas por Comisario de Guerra ó Alcalde las copias de sus licencias absolutas.
Idem.....	Aguilino Núñez Marín.....	
Sargento.....	Melchor Román Herrero.....	
Cabo.....	Melchor Choquell Bañolo.....	
Soldado.....	Estanislao Alonso Costero.....	Por no ser licenciados absolutos.
Idem.....	Fernando Lozano Pavón.....	
Idem.....	Lucio Valero Sánchez.....	
Sargento.....	Félix Esteban Rijo.....	Por no acompañar certificado de aptitud con nota de muy bueno.
Idem.....	José Suárez Villar.....	
Cabo.....	Marciano Vaquero Quintero.....	Por estar pendiente de credencial.
Soldado.....	Pedro Tabernero Areja.....	
Idem.....	Casáreo Vaquero San José.....	
Idem.....	José Tienda González.....	Por no estar anunciado en el presente concurso el destino que solicita.
Idem.....	Ángel Hereñas Dios.....	Por no acompañar copia de licencia en papel de la clase 12. ^a
Cabo.....	Antonio Brotóns Visado.....	Por estar inhabilitado hasta tanto no pida su rehabilitación á la Presidencia del Consejo de Ministros.
Soldado.....	Miguel Moreno Baena.....	Por no acompañar certificado de carencia de antecedentes penales.
Idem.....	Santos Rodríguez Barrio.....	Por no estar reintegrados con póliza de 11. ^a clase tres pliegos de su licencia absoluta y cuatro de la misma con la de 12. ^a clase y no acompañar certificado de aptitud física expedido por la autoridad militar.
Idem.....	Dionisio Reina Mansilla.....	Por no acompañar copias de su licencia absoluta.
Idem.....	Juan Gomila Casanovas.....	Por no justificar poseer conocimientos de jardinería.
Idem.....	Francisco Esteban Conesa.....	Porque en su licencia absoluta no constan los servicios prestados al Ejército ó Marina.
Idem.....	José Díaz Peña.....	Por no acompañar certificado de aptitud física expedido por la Autoridad militar.

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 17 de Enero de 1913.—El Subsecretario, E. de Orozco.

parecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa por falsedad y otros hechos.

164

GONZALEZ NAVARRO, *Joaquín*; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

165

GONZALEZ SANZ, *León*; domiciliado últimamente en Valdecañas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

166

GUINEA BUSTAMANTE, *Manuel*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

167

GRANELL FORNAS, *Juan*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

168

GRANELL FORNAS, *Miguel*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

169

HERNANDEZ, *Mateo*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

170

HERNANDEZ BALRINO, *Dolores*; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

171

HERNANDEZ HERMAELLE, *Juan*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

172

IRABEDRA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

173

IRABEDRA, *Manuel*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

174

LALLANA, *Marcos*; domiciliado últi-

mamente en Canillas; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

175

LANERO UTRILLA, *Eugenio*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

176

LOPEZ DIAZ, *Luis*; domiciliado últimamente en Chacarilla de la Raza; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

177

LOPEZ MARTIN, *Josefa*; domiciliada últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

178

LOPEZ RODRIGUEZ, *José*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

179

LOZANO MALAGA, *Alfonso*; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

180

MADEM PEREZ, *Diego*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

181

MANZANEDO, *Rustas*; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

182

MARTIN GARCIA, *León*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

183

MARTIN GARCIA, *León*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

184

MARTIN GARCIA, *Pedro*; domiciliado últimamente en Ladrada; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

185

MARTIN RETANA, *Adolfo*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado

de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

186

MARTINEZ ALONSO, *Luis*; domiciliado últimamente en Hortaleza; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

187

MARTINEZ DEL RIO, *Esteban*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

188

MARTINEZ ROMERO, *Beaquis*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

189

MATE SIGUERO, *Emilia*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

190

MENCHERO APARICIO, *Dante*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

191

MENDEZ JOANCO, *Josefa*; domiciliada últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

192

MIRALLES, *Rufino*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

193

MONTE, *Trinidad del*; domiciliada últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

194

MORENO BERLANGA, *Eugenio*; domiciliado últimamente en Sigüenza; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

195

MOZO GARCIA, *Santiago del*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

196

MUÑOZ GARCIA, *Alejo*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para

prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

197

OLIVARES MORLA, *Petra*; domiciliada últimamente en Vizcaya; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

198

ORTEGA, *Enrique*; domiciliado últimamente en Albarracín; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

199

PARIAL HERNANDEZ, *Antonio*; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

200

PARIAL HERNANDEZ, *Balbino*; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

201

PLAZA, *Francisco*; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

202

PIQUER LLOPIS, *Pedro*; domiciliado últimamente en Alicante; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

203

PRIETO PONCIANO, *Antonio*; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

204

QUESADA LOPEZ, *Manuel*; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

205

RAMIREZ CASTRO, *Santos*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

206

REDONDO ELVIRA, *Agustín*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

207

RODRIGUEZ HERNANDEZ, *José*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá

de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

208

RODRIGUEZ LOPEZ, *José*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

209

ROJO, *Saturnino*; domiciliado últimamente en esta Corte; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

210

RUBIO, *García*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

211

RUBIO, *Manuel*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

212

RUBIO, *Manuel*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

213

RUIZ LOPEZ, *Miguel*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

214

RUIZ SANZ, *Juan*; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

215

SANCHEZ APARICIO, *Pedro*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

216

SANCHEZ GARCIA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

217

SANCHEZ LOZANO, *Antonio*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

218

SANZ, *Julián*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de

Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

219

SANZ LOPEZ, *León*; domiciliado últimamente en Hortaleta; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

220

SERNA CASTAÑO, *Román*; domiciliado últimamente en Hortaleta; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

221

SERRANO OLIVARES, *Bernardo*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

222

SOLARES SANCHEZ, *José*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

223

TOBOSA MIGUEL, *Jerónimo*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

224

UTRILLA PALACIOS, *Manuel*; domiciliado últimamente en Canillas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

225

VELASCO MIRANDA, *Bernardino*; domiciliado últimamente en Chamarrín de la Rosa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

226

VICENTE GARCIA, *Pedro*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

227

YUSTE GARCIA, *Florencio*; sin domicilio conocido; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.

228

YUSTE GARCIA, *Florencio*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares, para prestar declaración en causa instruida por falsedad y otros hechos.